

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 694

DALCAHUE, 30 de marzo del 2017

VISTOS: La solicitud Presentada por el secretario general de la corporación municipal de Dalcahue de fecha 27 de marzo del 2017. La ley N°18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: El cierre total de las siguientes calles: Av. Mocopulli desde carabineros hasta Ramón Freire, Ramón Freire, Calle Lautaro, Calle Pedro Montt, Calle 5 de Abril, Calle O'Higgins, Calle Manuel Rodríguez y Calle San Martín, el día jueves 06 de Abril del 2017, desde las 10:00 a 13:00 hrs, para realizar la 2da corrida familiar para el día internacional de la Actividad física.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVÉSE.



~~CLARA INÉS VERA GONZALEZ~~
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/MAOB/jdua.

DISTRIBUCION:

- Indicada
- Departamento de Transito
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- Archivo